

El Gobierno regional autoriza un nuevo contrato para garantizar la continuidad de este recurso de titularidad regional

La Comunidad de Madrid aprueba 600.000 euros para la atención de mayores en pisos tutelados

- El equipamiento Baltasar Santos dispone de 40 pisos tutelados, 35 individuales y 5 dobles para mayores de 65 años

30 de diciembre de 2019.- El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado luz verde a la celebración de un nuevo contrato que permitirá garantizar, por un periodo de tres años y mediante la aportación de 599.752 euros, la continuidad del servicio que se presta en los pisos tutelados Baltasar Santos con capacidad para 45 residentes.

Se trata de un servicio ubicado en Madrid capital y que cuenta con 40 pisos, 35 individuales, uno de ellos adaptado a personas con discapacidad, y 5 dobles. Todos ellos están localizados en un mismo edificio y su titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid.

Para beneficiarse de este recurso los usuarios deben cumplir una serie de requisitos: ser mayores de 65 años, con autonomía a la hora de realizar las actividades típicas del día a día y, además, tienen que reunir las habilidades sociales suficientes para una buena convivencia.

Las personas que soliciten estos pisos deben residir en el territorio de la Comunidad de Madrid y carecer de alojamiento estable, disponer de una vivienda inadecuada o encontrarse en situación de riesgo por vivir solos.

El nuevo contrato se tramitará por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios. Además de la oferta económica, se tendrán en cuenta aspectos de calidad como la realización de una limpieza de los pisos al año, la implantación de un plan anual de actividades de fomento de la participación del ocio y de la convivencia entre usuarios o la contratación indefinida y la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores.

La Comunidad de Madrid cuenta con una red de recursos de atención a personas mayores que sean autónomas para realizar las actividades básicas y ordinarias de la vida diaria sin ayuda de otra persona. Así, dispone de plazas públicas en residencias y pisos tutelados para aquellas personas que, por distintas circunstancias, no pueden o no desean vivir en su domicilio habitual. En el caso de los pisos tutelados, además de alojamiento, ofrecen servicios de supervisión, teleasistencia y apoyo personal y social.